

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, 152 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 15 de abril de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, del proceso selectivo convocado para proveer 152 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Convocar a los/las aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo los días 1, 2, 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2026, a la realización de los tres primeros ejercicios de la segunda prueba de aptitudes físicas y habilidades funcionales, prevista en el apartado 4.1.2 de la base específica cuarta de las que rigen este proceso selectivo:

1. Ejercicio de velocidad: carrera de 200 m. lisos, los días 1 y 2 de octubre de 2026 en las instalaciones del Polideportivo Municipal Gallur, sito en la calle de Gallur, 2, Madrid-28047.
2. Ejercicio de resistencia orgánica: carrera de 1500 metros lisos. Días 5 y 6 de octubre de 2026 en las instalaciones del Polideportivo Municipal Gallur.
3. Ejercicio acuático y subacuático de acción rápida combinada: 25 metros de buceo más 75 metros de natación. Días 7 y 8 de octubre de 2026 en el Centro Deportivo Municipal Moscardó, sito en la calle de Andrés Arteaga, 5, Usera, 28026- Madrid

Con antelación suficiente se publicarán los llamamientos de aspirantes con indicación de las horas de realización correspondientes, así como las instrucciones necesarias para desarrollo de estos ejercicios.

SEGUNDO. Las solicitudes que tengan por objeto el cambio de llamamiento deberán presentarse en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente llamamiento, mediante instancia general, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid. Dichas solicitudes deberán dirigirse al Tribunal de Selección del presente proceso selectivo, acompañadas de la documentación acreditativa de la causa alegada y serán resueltas por este órgano, que deberá dictar resolución motivada con anterioridad a la celebración del ejercicio correspondiente.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Carolina Buale Coka

